

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. lit.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 »
Providencias judiciales y cualesquier otras clases de anuncios particulares.....	1,25 »
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDÉ	

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 pts.
» de años anteriores.....	0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

Sección de Anuncios Oficiales

Distrito Minero de Santander	94
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas ...	95
División Hidráulica del Norte de España ...	96
Comisión Depuradora del Magisterio de la provincia de Santander	96
Confederación Hidrográfica del Ebro	97
Sección provincial de Estadística de Santander	107

Págs.

Págs.

Sección de Administración Económica

Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional	107
--	-----

Sección de Administración de Justicia

Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Santander	108
---	-----

Sección de Administración Municipal

Ayuntamientos de: Cartes, Bárcena de Cícer, Saro, Valdáliga y Noja	108
--	-----

Sección de Anuncios Oficiales

DISTRITO MINERO DE SANTANDER SECCION DE MINAS.—DEMARCACIONES

Registro minero número 15.157

Don Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por don Constantino de la Helguera y López, vecino de Otañes (Castro Urdiales), se ha presentado, con fecha 3 de Enero de 1940, una solicitud de concesión de registro minero de cuatro pertenencias de mineral de sílice, con el nombre de "Encarnación", número 15.157, en el paraje Montealegre, del pueblo de Sámano, término municipal del Ayuntamiento de Castro Urdiales, sin expresar linderos.

El trazado de la designación es el siguiente.—Punto de partida: El ángulo Nordeste del cementerio de Montealegre, del pueblo de Sámano, desde cuyo punto, en rumbo E., se medirán 50 metros, colocando la primera estaca; desde ésta, con rumbo S., se medirán 100 metros, colocando la segunda estaca; desde ésta, en rumbo O., se medirán 200 metros, colocando la tercera estaca; desde ésta, con rumbo N., se medirán 200 metros, colocando la cuarta estaca; desde ésta, en rumbo E., se medirán 200 metros, colocando la quinta estaca, y, finalmente, desde ésta, en rumbo S., se medirán 100 metros, para llegar a la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias que solicita. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por Decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en la forma e improrrogable plazo de sesenta días que establece la vigente legislación de Minas.

Santander, 10 de Enero de 1940.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa.

Derechos de inserción: 53,50 pesetas.

Registro minero número 15.158

Don Juan Manuel Mazarrasa y Quintanilla, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por don Constantino de la Helguera y López, vecino de Otañes (Castro Urdiales), se ha presentado, con fecha 3 de Enero de 1940, una solicitud de concesión de registro minero de dieciséis pertenencias de mineral de sílice, con el nombre de "Celia", número 15.158, en el paraje Hornás, del pueblo de Sámano, término municipal del Ayuntamiento de Castro Urdiales, sin expresar linderos.

El trazado de la designación es el siguiente.—Punto de partida: El cruce o paso a nivel del camino de Hornás con el ferrocarril de Castro-Alén, en el citado barrio, desde cuyo punto, rumbo S., se medirán 400 metros, colocando la primera estaca; desde ésta, con rumbo O., se medirán 400 metros, colocando la segun-

da estaca; desde ésta, con rumbo N., se medirán 400 metros, colocando la tercera estaca, y, finalmente, desde ésta, en rumbo E., se medirán 400 metros, para volver al punto de partida tomado anteriormente, cerrando así el perímetro de las dieciséis pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por Decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en la forma e improrrogable plazo de sesenta días que establece la vigente legislación de Minas.

Santander, 10 de Enero de 1940.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa.

Derechos de inserción: 46 pesetas.

Registro minero número 15.155

Don Juan Manuel de Mazarrasa y Quintanilla, ingeniero de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por doña Francisca Bárcena Novo, vecina de Castro Urdiales, se ha presentado, con fecha 3 de Enero de 1940, una solicitud de concesión de registro minero de veinte pertenencias de mineral de sílice, con el nombre de "Pedrito", número 15.155, en el paraje del pueblo de Cerdigo, término municipal del Ayuntamiento de Castro Urdiales, sin expresar linderos.

El trazado de la designación es el siguiente.—Punto de partida: El kilómetro 64 de la carretera general que va de Santander a Bilbao; de éste, en dirección N., se medirán 100 metros, colocando la primera estaca; desde ésta, en dirección E., se medirán 400 metros, colocando la segunda estaca; de ésta, en dirección S., se medirán 400 metros, colocando la tercera estaca; de ésta, en dirección O., se medirán 500 metros, colocando la cuarta estaca; de ésta, en dirección N., se medirán 400 metros, colocando la quinta estaca; de ésta, en dirección E., se medirán 100 metros, dejando cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en la forma e improrrogable plazo de sesenta días que establece la vigente legislación de Minas.

Santander, 11 de Enero de 1940.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa.

Derechos de inserción: 47,25 pesetas.

Registro minero número 15.156

Don Juan Manuel de Mazarrasa y Quintanilla, ingeniero de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por doña Francisca Bárcena Novo, vecina de Castro Urdiales, se ha presentado, con fe-

cha 3 de Enero de 1940, una solicitud de concesión de registro minero de veinticinco pertenencias de mineral de sílice, con el nombre de "Luisito", número 15.156, en el paraje del pueblo de Islares, término municipal del Ayuntamiento de Castro Urdiales, sin expresar linderos.

El trazado de la designación es el siguiente.—Punto de partida: El kilómetro 62 de la carretera general que va de Santander a Bilbao; desde él se medirán, en dirección E., 200 metros, colocando la primera estaca; desde ésta, en dirección N., se medirán 300 metros, colocando la segunda estaca; desde ésta, en dirección O., se medirán 500 metros, colocando la tercera estaca; desde ésta, en dirección S., se medirán 500 metros, colocando la cuarta estaca; desde ésta, en dirección E., se medirán 500 metros, colocando la quinta estaca, y desde ésta, en dirección N., se medirán 200 metros, dejando cerrado el perímetro de las veinticinco pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en la forma e improrrogable plazo de sesenta días que establece la vigente legislación de Minas.

Santander, 11 de Enero de 1940.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa.

Derechos de inserción: 47,25 pesetas.



CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE MINAS.—DISTRITO MINERO DE SANTANDER

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1939

Cuenta trimestral del material de oficina por los conceptos del 5 por 100 de depósitos consignados en la presentación de registros mineros, según la Real orden de 9 de Noviembre de 1900, 17 de Enero de 1901 y Reglamento para el Régimen de la minería de 16 de Junio de 1905, adicionado de otros derechos de dicho material ingresados en virtud de la Instrucción de 2 de Junio de 1908, reformada por R. O. y R. D. del 12 y 24 de Agosto de 1920.

CARGO

PESETAS

Ingresado como importe de 5 por 100 correspondiente a los 18 expedientes de registros mineros presentados en este trimestre que a continuación se detallan:

<i>Saldo de cuenta del trimestre anterior.....</i>	0,00
«Virgen del Camino», número 15.133, de 28 pertenencias.....	17,00
«La Luisa», número 15.134, de 49 pertenencias.	22,25
«Constancia», número 15.135, de 9 pertenencias.....	15,00
«Islares», número 15.136, de 56 pertenencias.	24,00
«Rey», número 15.137, de 50 pertenencias....	22,50
«Inés», número 15.138, de 56 pertenencias...	24,00

«Mercedes», número 15.139, de 42 pertenencias	20,50
«Tomás», número 15.140, de 43 pertenencias.	20,75
«Dolomítica», número 15.141, de 24 pertenencias	20,00
«Cantera del Mazo», número 15.142, de 15 pertenencias	15,00
«Sabina», número 15.143, de 8 pertenencias..	15,00
«Herrán y Díez 1. ^a », número 15.144, de 84 pertenencias	31,00
«Herrán y Díez 2. ^a », número 15.145, de 28 pertenencias	17,00
«Herrán y Díez 3. ^a », número 15.146, de 15 pertenencias	15,00
«Herrán y Díez 4. ^a », número 15.147, de 8 pertenencias	15,00
«Ana María», número 15.148, de 20 pertenencias	15,00
«Auxiliadora», número 15.149, de 18 pertenencias	15,00
«Santa Isabel», número 15.150, de 20 pertenencias	15,00

Ingresado por despacho de otros expedientes, según Instrucción de 2 de Junio de 1908:

5 por 100 de 68 pesetas, visita accidente fábrica Forjas de Buelna, de hermanos José María Quijano, cuenta número 61, folio 170	3,40
40 por 100 de 25 id., certificado polvorín mina «Petra», en Llano (Las Rozas), cuenta número 65, folio 174	10,00
5 por 100 de 68 id., visita accidente cantera Sociedad Productos Dolomíticos, cuenta número 66, folio 175.....	3,40
5 por 100 de 68 id., reconocimiento cantera hijos de Gómez, en Santoña, cuenta número 62, folio 171	3,40
5 por 100 de 68 id., prueba depósito aire fábrica de Hinojedo, cuenta número 64, folio 173	3,40
5 por 100 de 320 id., deslinde y amojonamiento mina «Conchita», número 5.660, en Castro Urdiales, cuenta número 67, folio 176..	16,00
5 por 100 de 320 id., reconocimiento instalaciones aire comprimido en minas de Reocín, cuenta número 69, folio 178	16,00
5 por 100 de 480 id., id. lavaderos C. ^a Minera de Setares, cuenta número 70, folio 179....	24,00
5 por 100 de 136 id., informe sobre enturbiamiento aguas minas C. ^a Orconera, cuenta número 68, folio 177	6,80
5 por 100 de 68 id., visita accidente fábrica Cementos Alfa, en Mataporquera, cuenta número 72, folio 181	3,40
5 por 100 de 720 id., reconocimiento tubería conducción sal, en Solvay, cuenta número 71, folio 180.. ..	36,00
5 por 100 de 68 id., visita accidente sondeo Solvay, cuenta número 74, folio 183	3,40
5 por 100 de 340 id., prueba depósito aire en fábrica Altos Hornos Nueva Montaña, cuenta número 75, folio 184	17,00
5 por 100 de 68 id., reconocimiento polvorín de E. López, cuenta número 73, folio 182 ..	3,40
5 por 100 de 68 id., prueba depósito aire Balneario de Liérganes, cuenta número 76, folio 185	3,40

5 por 100 de 136 íd., íd. caldera C. ^a Minera Setares, cuenta número 80, folio 189.....	6,80
5 por 100 de 68 íd., reconocimiento cantera La Concha, de Sociedad Productos Dolomíticos, cuenta número 82, folio 191.....	3,40
5 por 100 de 68 íd., prueba caldera fábrica Forjas de Buelna, de hermanos José María Quijano, cuenta número 77, folio 186.....	3,40
5 por 100 de 68 íd., íd. íd. cuenta número 78, folio 187.....	3,40
5 por 100 de 204 íd., íd. íd. fábrica Sociedad Solvay, cuenta número 81, folio 190	10,20
5 por 100 de 340 íd., íd. íd. Sociedad Española Constructora Naval, en Reinosa, cuenta número 79, folio 188	17,00
5 por 100 de 68 íd., visita cantera M. Rebollar, cuenta número 12, folio 121.....	3,40
TOTAL CARGO...	539,60

D A T A

<i>Saldo déficit trimestre anterior.....</i>	PESETAS
Factura limpieza y útiles oficina, fecha 31 Octubre 1939, según recibo número 1.....	247,53
Id. por una mira nivelación usada a Alberto Corral, fecha 25 Agosto 1939, según recibo número 2.....	50,00
Id. limpieza y útiles oficina, fecha 30 Noviembre 1939, según recibo número 3	50,00
Reembolso envío correos Librería Internacional, Legislación, volumen 8. ^o , según recibo número 4.....	64,00
Factura fotografía Julnay por seis copias planos, según recibo número 5.....	11,35
Id. Eulogio Salcines por reparación, repaso y cinta máquina escribir, fecha 16 Octubre 1939, según recibo número 6.....	9,00
Id. Papelería Pico por papel barba, fecha 28 Octubre 1938, según recibo número 7.....	20,00
Id. limpieza y útiles oficina, fecha 31 Octubre 1939, según recibo número 8	8,75
SUMA	60,00
<i>Saldo que pasa a cuenta nueva para el trimestre siguiente</i>	520,63
IGUAL AL CARGO	18,97
	539,60

Santander a 31 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El ingeniero jefe, J. Mazarrasa.—El habilitado, I. Arias.—V.^o B.^o, el Gobernador civil, Carlos Ruiz.

**DIVISIÓN HIDRÁULICA DEL NORTE DE ESPAÑA****Aguas terrestres.—Concurso de proyectos****ANUNCIO**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad Electra Salcedo.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico para fuerza motriz para accionar un grupo hidroeléctrico.

Cantidad de agua que se solicita: Tres mil ochocientos litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar: Río Pas.

Término municipal en que radican las obras: Piélagos (Santander).

Se abre un plazo de treinta días naturales, que terminará a las trece horas de aquél en que se cumplan, contándolos a partir de la fecha de publicación de esta petición en el "Boletín Oficial del Estado", durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo; admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo señalado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los mismos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios o sus representantes.

Oviedo, 3 de Enero de 1940.—El ingeniero jefe, Fernando de Laguardia.

78

Derechos de inserción: 37,25 pesetas.

**COMISION DEPURADORA DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

Esta Comisión Depuradora D) ha recibido la siguiente Orden de resolución de expedientes de depuración de maestros, disponiendo su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia:

"Orden de 19 de Diciembre de 1939, resolviendo expedientes de depuración de maestros de la provincia de Santander.

Ilustrísimo señor: Vistos los expedientes de depuración instruídos por la Comisión Depuradora D) de la provincia de Santander, con arreglo al Decreto número 66 de 8 de Noviembre de 1936 y Ordenes complementarias, examinados dichos expedientes, la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del personal de este Ministerio y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto:

1.^o La separación definitiva del servicio de los maestros don José Safont Canales, de Astillero; doña Indalecia Sánchez Martínez, de Cudón (Miengo); don Honorato Llanos Flores, de Barreda; don Martín del Río Acebo, de Cartes; doña Justa Ramos Pérez, de Pembes.

2.^o La inhabilitación para el desempeño de escuelas de los maestros interinos don Domingo de Guzmán Martín de Juan, de Bárago; don Pedro Fernández Nieves, de La Riva; y

3.^o La confirmación en su cargo, con pérdida de haberes no percibidos, del maestro don Jesús Moratilla Vázquez, de Piñeres (fallecido).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—José Ibáñez Martín (rubricado).

Al pie: "Ilustrísimo señor director general de Primera Enseñanza."

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos oportunos.

Santander, 4 de Enero de 1940.—La secretaria, María Millán y de Val.—V.^o B.^o, el presidente, C. Rodríguez Aniceto.

80

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Pantano del Ebro (embalse).

Término municipal: Campoo de Yuso (La Riva).

Expediente número 21.

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de Enero de 1879, y de lo preceptuado en el artículo 23 del Reglamento de 13 de Junio del mismo año, dictado para su ejecución,

se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades y particulares que se consideren interesados presenten ante el señor alcalde del término municipal antes indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes contra la necesidad de ocupar las fincas que se indican en la relación que se incluye a continuación, para la realización de las expresadas obras.

Zaragoza, 22 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El ingeniero director, M. Echevarría. (Rubricado). 2678

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	
		Nombre	Clase
1	Francisco Díez Carral	La Mata	Prado.
2	Pedro Gutiérrez González	"	"
3	Amalia Díaz González; colono, Martín Montes.	"	"
4	Saturnina Montes y Luisa Peña	"	"
5	Herederos de Catalina Gutiérrez	"	"
6	Saturnina y Lucio Montes	"	"
7	Mariano Gutiérrez Montes	"	"
8	Santiago García Ruiz	"	"
9	Martín Montes García	"	"
10	Román Sáinz y Sáiz	"	"
11	Venancia González Castañeda; colono, Epifanio de Lucio, de La Población	"	"
12	Herederos de Emiliano Gutiérrez	"	"
13	Herederos de Cesárea Peña	"	"
14	Antonio Gutiérrez García	"	"
15	Francisco Gutiérrez Montes	"	"
16	Calixto Ahumada	"	"
17	Vicente Gutiérrez	"	"
18	Emilia García Gutiérrez	"	"
19	Ecequiel García Gutiérrez	"	"
20	María Lantarón	"	"
21	Anacleto Fernández Martínez	"	"
22	Eusebio Fernández García	"	"
23	Severino García Ruiz	"	"
24	Alfredo Ruiz Ogarrio	"	"
25	Santiago García Ruiz; colono, Mariano Gutiérrez, de La Riva	"	"
26	Santiago González Escudero	"	"
27	Ecequiel García Gutiérrez	"	"
28	Isidoro Montes	"	"
29	Manuel Ruiz Moreno	"	"
30	Martín Montes García	"	"
31	Martín Montes García	"	"
32	Herederos de Casto Gutiérrez Montes	"	"
33	Santiago García Ruiz	"	"
34	Ecequiel García Gutiérrez	"	"
35	Herederos de Casto Gutiérrez Montes	"	"
36	Angel Sáiz Lastra	"	"
37	Pedro Gutiérrez	"	"
38	Doroteo García Ruiz	"	"
39	Manuel Argüeso Gutiérrez; colono, Francisco Díez Carral, de La Riva	"	"
40	Juan Gutiérrez	"	"
41	Francisco Díez Hoyos	"	"
42	Santiago García Ruiz	"	"
43	Román Sáiz y Sáiz	"	"

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	F I N C A S	
		Nombre	Clase
44	Pedro Gutiérrez González	La Mata	Prado.
45	Damián García Ruiz	"	"
46	Herederos de Isabel González Gutiérrez	"	
47	Maximiliano Gutiérrez López; colono, Biblioteca M. Pelayo	"	Pastos.
48	Modesto Gutiérrez y Pablo Fernández	"	Prado.
49	Junta vecinal de La Riva	"	"
50	Herederos de Luciano Gutiérrez y Antonio García	Debajo el Puente....	"
51	Severino García Ruiz	"	"
52	Eusebio Fernández García	"	"
53	Junta vecinal de La Riva	Praón	"
54	Eusebio Fernández García	La Mata	"
55	Adolfo González Fernández	"	"
56	Martina González Lantarón	"	"
57	Damián García Ruiz	"	"
58	Martín Montas García	"	"
59	Saturnina Montes de Lucio	"	"
60	Irene González Lucio	"	"
61	Angela Gutiérrez González	"	"
62	Martín Montes García	"	"
63	Emilia García Gutiérrez	"	"
64	Angel Sáiz Lastra	"	"
65	Francisca Fernández García	"	"
66	Herederos Casto y Francisco Gutiérrez Montes.	"	"
67	Lucio García Gutiérrez	"	"
68	Mariano Sáiz y Sáiz	"	"
69	Román Sáiz y Sáiz	"	"
70	Luis Sáiz Hoyos	"	"
71	Damián García Ruiz	"	"
72	Luis Sáiz Hoyos	"	"
72 bis	Herederos de María Ahumada Hoyos	Sabuelino	"
73	Herederos de Pedro Alcalde	"	"
74	Herederos de Isabel González Gutiérrez	"	"
75	Ecequiel García Gutiérrez	"	"
76	Victoriano González Moreno	"	"
77	Santiago García Ruiz	"	"
78	Pedro Gutiérrez González	"	"
79	Emilia García Gutiérrez	"	"
80	Pedro Gutiérrez González	"	"
81	Feliciano Gutiérrez Gutiérrez	"	"
82	Francisca Sáiz	"	"
83	Herederos de Francisco Castañeda	"	"
84	Saturnina Montes Lucio	"	"
85	Francisco Gutiérrez Montesa	"	"
86	Mariano Gutiérrez y Román Sáiz	"	"
87	Herederos de Antonio García	Lavandero	"
88	Herederos de Catalina Gutiérrez	"	"
88 bis	Joaquín González Castañeda	"	"
88 tri.	Angel González Gutiérrez	"	"
89	Herederos da Francisca García Fernández	"	"
90	Santiago García Ruiz	"	"
91	Román Sáiz Sáiz	"	"
92	Santiago García Ruiz	"	"
93	Damián García Ruiz	"	"
94	Junta vecinal de La Riva	Prao San Miguel	"
95	Feliciano Gutiérrez y Gutiérrez	"	"
96	Remigio González; colono, Emilia García.....	"	"
97	Feliciano Gutiérrez y Gutiérrez	"	"
98	Eusebio Fernández García	"	"
99	Francisco Gutiérrez Montes	"	"
100	Antonia Gutiérrez; colono, José Ruiz del Hoyo, de La Riva	"	"
101	Santiago García Ruiz	"	"
102	Lucio García Gutiérrez	"	"

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	F I N C A S	
		Nombre	Clase
103	Francisco Gutiérrez Montes	Prao San Miguel	Prado.
104	Herederos de Casto Gutiérrez	„ „	„
105	Petronila González Gutiérrez	„ „	„
106	Herederos de María Sáiz Montes	„ „	„
107	Pedro Moreno y Santos Ruiz	Puente Virga	„
108	Junta vecinal de La Riva	„ „	„
109	Pedro Moreno Gutiérrez y Santos Ruiz Lucio	„ „	„
110	Herederos de Francisco García Fernández	„ „	„
111	Francisco Gutiérrez Montes	„ „	„
112	Braulio Alvarez Peña	„ „	„
113	Saturnina Montes de Lucio	„ „	„
114	Pedro González Gutiérrez	„ „	„
115	Luisa Peña Montes	„ „	„
116	Mariano Gutiérrez Montes	„ „	„
117	Ceferino González Gutiérrez	„ „	„
118	Herederos de José Fernández Gómez	„ „	„
119	Severino García Ruiz	„ „	„
120	Pedro Gutiérrez González	„ „	„
121	Ignacio Fernández Fernández	„ „	„
122	Junta vecinal de La Riva	„ „	„
123	Román Sáiz y Sáiz	„ „	„
124	Epifanio Lucio Castañeda	„ „	„
125	Santiago García Ruiz	„ „	„
126	Carlos Fernández	„ „	„
127	Herederos de José Ruiz	„ „	„
128	Ecequiel García Gutiérrez	„ „	„
129	Damián García Ruiz	„ „	„
130	Braulio Alvarez Peña	„ „	„
131	Martín Montes García	„ „	„
132	Angel Sáiz Lastra	„ „	„
133	Martín Montes García	„ „	„
134	Severino García Ruiz	„ „	„
135	Román Sáiz y Sáiz	„ „	„
136	Santiago García Ruiz	„ „	„
137	Santiago García Ruiz	„ „	„
138	Iglesia de La Riva	„ „	„
139	Damián García Ruiz	„ „	„
140	Eusebio Fernández García	„ „	„
141	Angel González Gutiérrez	„ „	„
142	Saturnina Montes de Lucio	„ „	„
143	Angel Sáiz Lastra	„ „	„
144	Ceferino González Gutiérrez	„ „	„
145	José Fernández Gómez	„ „	„
146	Juliana Fernández Fernández; colono, Antonio Ruiz	„ „	„
147	Angel Sáiz Lastra	„ „	„
148	Severino García Ruiz	„ „	„
149	Petronila González Gutiérrez	„ „	„
150	Juliana Gutiérrez Gutiérrez	„ „	„
151	Damián García Ruiz	„ „	„
152	Joaquín González y Andrés Castañeda	„ „	„
153	Herederos de Isabel González Gutiérrez	„ „	„
154	Emilia García Gutiérrez	„ „	„
155	Isidro Montes González	„ „	„
156	Gaspara Gutiérrez Ruiz	„ „	„
157	Martín Montes García	„ „	„
158	Damián García Ruiz	„ „	„
159	Francisco Gutiérrez Montes	„ „	„
160	Mariano Gutiérrez Montes	„ „	„
161	Herederos de Antonio García	„ „	„
162	Santiago García Ruiz	„ „	„
163	Braulio Alvarez Peña	„ „	„
164	Petra Díaz González	„ „	„
165	Pedro González Gutiérrez	„ „	„
166	Iglesia de La Riva	„ „	„

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	
		Nombre	Clase
167	Severiano García Ruiz	Puente Virga	Prado.
168	Francisco Gutiérrez Montes	"	"
169	Santiago García Ruiz	"	"
170	Iglesia de La Riva	"	"
171	Damián García Ruiz	"	"
172	Iglesia de La Riva	"	"
173	Angel Gutiérrez Fernández	"	"
174	Francisco Gutiérrez y Demetrio López	"	"
175	Herederos de José López	"	"
176	Manuel Argüeso Díaz	"	"
177	Gaspara Gutiérrez Ruiz	Rollos	"
178	Doroteo García Ruiz	"	"
179	Severino García Ruiz	"	"
180	Damana García Ruiz	"	"
181	Herederos de Francisca García	"	"
182	Vidal Gutiérrez Lucio	"	"
183	Severino García Ruiz	"	"
184	Herederos de Luis Díaz Ahumada	"	"
185	Pedro González Gutiérrez	"	"
186	Julián Fernández Gutiérrez	"	"
187	Herederos de José Fernández Gómez	"	"
188	Herederos de Francisco Gutiérrez; colono, Ece- quiel García, de La Riva	"	"
189	Junta vecinal de La Riva	"	"
190	Herederos de Julián Quevedo Fer	"	"
191	Pablo Fernández Navamuel	"	"
192	Severino García Ruiz	Escajedo	"
193	Herederos de Antonio García	"	"
194	Bernardino Fernández	"	"
195	Herederos de Casto Gutiérrez	"	"
196	Herederos de Julán Quevedo Fer	"	"
197	Junta vecinal de La Riva	"	"
198	Eusebio Fernández García	Arroyo	"
199	José Sáiz González	"	"
200	Herederos de Cesárea Peña Montes; colono, Nor- berto Peña	"	"
201	Herederos de Francisco Fernández	"	"
202	Herederos de Manuel Fernández	"	"
203	Damián García Ruiz	"	"
204	Doroteo García Ruiz	"	"
205	Germán García González	"	"
206	Emiliano Gutiérrez Alonso	Lomía	"
207	Martín Montes García	"	"
208	Junta vecinal de La Riva	"	"
209	Alfredo Ruiz Ogarrio; colono, Mariano Gutié- rrez Montes	"	"
210	Santiago García Ruiz	"	"
211	Francisco Gutiérrez Montes	"	"
212	Francisco Gutiérrez Montes	"	"
213	Herederos de Felipe Ahumada	Debajo "Las Lindes"	"
214	Manuel Jorrín; colono, Eusebio Fernández	"	"
215	Herederos de Cesárea Peña Montes	La Royal	"
216	Santiago García Ruiz	"	"
217	Manuel Argüeso Gutiérrez	"	"
218	Francisca Fernández García	"	"
219	Mariano Gutiérrez Montes	"	"
220	Francisco Santiago	"	"
221	Herederos de Antonio García Gutiérrez	"	"
222	Herederos de Casto y Francisco Gutiérrez	"	"
223	Rita Fernández Gutiérrez	"	"
224	Paulino García García	"	"
225	José Ruiz del Hoyo	"	"
226	Fidel Gutiérrez Lucio	"	"
227	Ecequiel García Gutiérrez	"	"
228	Bernardino Fernández y Fernández	"	"

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	
		Nombre	Clase
229	Epifanio de Lucio Castañeda	La Royal	Prado.
230	Modesto Gutiérrez y Pablo Fernández	„ „	„
231	Junta vecinal de La Riva	„ „	„
232	Maximiliano Gutiérrez	„ „	„
233	Valentín Gutiérrez y Fulgencio Fernández	„ „	„
234	Herederos de Luis Díaz Ahumada	„ „	„
235	Gaspara Gutiérrez Ruiz	„ „	„
236	Comunal de La Riva	Sabuelino	„
237	Saturnina Montes Lucio	Debajo el molino	„
238	Herederos de Francisca García Fernández ...	„ „	„
239	Severino García Ruiz	„ „	„
240	Alfredo Ruiz Ogarrio; colono, Mariano Gutiérrez, de La Riva	„ „	„
241	Damián García Ruiz	„ „	„
242	Damián García Ruiz	„ „	„
243	Saturnina y Martín Montes.....	„ „	„
244	Herederos de Casto Gutiérrez Montes	„ „	„
245	José Ruiz del Hoyo	„ „	„
246	Francisca Argüeso	„ „	„
247	Herederos de Francisca García Fernández	„ „	„
248	Anacleto Gutiérrez González	„ „	„
249	Mariano Gutiérrez Montes	„ „	„
250	Herederos de Francisco Gutiérrez; colono, Ezequiel García, de La Riva	„ „	„
251	Herederos de Francisca García Fernández	„ „	„
252	Cayetano Fernández Fernández	„ „	„
253	Eusebio Fernández García y Antonio Ruiz de Hoyo	„ „	„
254	Herederos de Antonio García	„ „	„
255	Nicomedes Ramírez Gutiérrez	„ „	„
256	Francisca Fernández García	„ „	„
257	Mariano Gutiérrez Montes	„ „	„
258	Rafael Sáiz González	„ „	„
259	Martín Montes García	„ „	„
260	Lucio García Gutiérrez	„ „	„
261	Angel Sáiz Lastra	„ „	„
262	Lucio García Gutiérrez	„ „	„
263	Gaspara Gutiérrez Ruiz	„ „	„
264	Saturnina Fernández Sáiz	„ „	„
265	Emilia García Gutiérrez	„ „	„
266	Anastasio Argüeso Fernández	„ „	„
267	Ramona González Gutiérrez	„ „	„
268	Bernardino Fernández Fernández	„ „	„
269	Juliana Gutiérrez	„ „	„
270	Francisco Gutiérrez	„ „	„
271	Ezequiel García Gutiérrez	„ „	„
272	Francisca Fernández García	„ „	„
273	Herederos de María Fernández	„ „	„
274	Herederos de Francisca García Fernández	„ „	„
275	Maria Fernández Gutiérrez	„ „	„
276	Herederos de Saturnina Montes	„ „	„
277	Santiago González	„ „	„
278	Isabel Fernández Fernández	„ „	„
279	Herederos de Antonio García Gutiérrez	„ „	„
280	Manuel Montes Ruiz	„ „	„
281	Catalina Gutiérrez Fernández	„ „	„
282	Leandro Gutiérrez Fernández	„ „	„
283	Cipriana Gutiérrez	„ „	„
284	Vicente Fernández Gutiérrez	„ „	„
285	Doroteo García y Bernardino Fernández	„ „	„
286	Francisca Argüeso	„ „	„
287	Herederos d ^e Antonio García	„ „	„
288	Gaspara Gutiérrez Ruiz	„ „	„
289	Francisco Mantilla Díez	„ „	„
290	Santiago García Ruiz	„ „	„

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	
		Nombre	Clase
291	Francisco Mantilla Díez	Va Carrero	Prado.
292	Herederos de Francisca García Fernández	„ „	„
293	Saturnina Montes.....	„ „	Cereal.
294	Ramón Sáiz Sáiz	„ „	„
295	Doroteo García Ruiz	„ „	„
296	Carlos Fernández; colono, Pedro Lucio Gutiérrez, de Lanchares	„ „	,
297	Fernando Argüeso Argüeso	„ „	„
298	Eusebio Fernández García	„ „	Prado.
299	Manuel Peña Montes	„ „	„
300	Domínica González Montes	La Esia	„
301	Simeón Hoyos Robles	„ „	„
302	Julián Gutiérrez	„ „	„
303	Pedro Argüeso Fernández	„ „	„
304	Santiago García Ruiz	„ „	„
305	Policarpo Castañeda Ahumada	„ „	„
306	Remigio González	„ „	Cereal.
307	Mariano Gutiérrez Montes	„ „	Prado.
308	Manuel Peña Montes	La Llosa	„
309	Eusebio Fernández García	„ „	„
310	Angel Sáiz Lastra	„ „	„
311	Francisca Fernández García	„ „	„
312	Luisa Peña Montes	„ „	„
313	Santiago García Ruiz	„ „	„
314	Gaspara Gutiérrez Ruiz	„ „	„
315	Emilia García Gutiérrez	„ „	„
316	Braulio Alvarez Peña	„ „	„
317	Martín Montes García	„ „	„
318	Antonio Gutiérrez García	„ „	„
319	Herederos de Pedro José González	„ „	„
320	Herederos de José Fernández Gómez	„ „	„
321	Herederos de Francisco Gutiérrez	„ „	„
322	Luis Sáiz Hoyos	„ „	„
323	Emilia García Gutiérrez	„ „	„
324	Herederos de Casto Gutiérrez Montes	„ „	„
325	Junta vecinal de La Riva	„ „	„
326	Francisca Fernández García	„ „	„
327	Luis Sáiz Hoyo	„ „	„
328	Herederos de Casto Gutiérrez Montes	„ „	„
329	Juliana Fernández Fernández	„ „	„
330	Luis Sáiz Hoyos	„ „	„
331	Junta vecinal de La Riva	„ „	„
332	Francisco Díez García	„ „	„
333	Herederos de Pedro Gutiérrez	„ „	„
334	Herederos de Isidoro Ruiz García	„ „	„
335	Lucio Sáiz Hoyos	„ „	„
336	Saturnina Montes y Martín	„ „	„
337	Herederos de José Ruiz	„ „	„
338	Manuel Peña Montes	„ „	„
339	Herederos de Pedro José González	„ „	„
340	Herederos de Dionisio Argüeso	„ „	„
341	Comunal de La Riva	„ „	„
342	Comunal de La Riva	„ „	„
343	Comunal de La Riva	„ „	„
344	Luisa Peña Montes	Hoyuela	„
345	Eusebio Fernández García	„ „	„
346	Herederos de Manuel Alberdi	„ „	„
347	Junta vecinal de La Riva	„ „	„
348	Doroteo García Ruiz	„ „	„
349	Petronila González Gutiérrez	„ „	„
350	Junta vecinal de La Riva	„ „	„
351	Mariano Gutiérrez Montes	„ „	„
352	Francisca Argüeso Lucio	„ „	„
353	Damián García Ruiz	„ „	„
354	Doroteo García Ruiz	„ „	„

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	
		Nombre	Clase
355	María Díaz González	Hoyuela	Prado
356	Manuel Argüeso Díaz	"	"
357	Damián García Ruiz	"	"
358	Maximiliano Gutiérrez López	"	"
359	Rafael Sáiz González	"	"
360	Gaspara Gutiérrez Ruiz	"	"
361	Policarpo Castañeda Ahumada	"	"
362	Enrique Molinuevo; colono, José Ruiz del Hoyo, de La Riva	"	"
363	Juliana Gutiérrez Gutiérrez	Coterío	"
364	Severino García Ruiz	"	"
365	Mariano Gutiérrez Montes	"	"
366	Junta vecinal de La Riva	"	"
367	Julián Fernández Moreno	Prao "Quintanilla"	Comunal.
368	Valentín Díez Hoyos	"	Prado.
369	José Montes; colono, Emilia García, de La Riva	"	"
370	Herederos de Francisca García Fernández	"	"
371	Iglesia de La Población	"	"
372	Herederos de Pedro José González	"	"
373	Eusebio Fernández	"	"
374	Juliana Fernández Fernández	"	"
375	Engracia Ruiz y Ruiz	"	"
376	Venancia Ruiz	"	"
377	Anacleto Setién Fernández	"	"
378	Leonor Montes Sáiz	"	"
379	Guillermo Alvarez Argüeso	"	"
380	Paula Gutiérrez	"	"
381	Martín Montes García	"	"
382	Ladislao González; colono, Salvador González, de Llano	"	"
383	Juan Díez Gutiérrez	"	"
384	Luis Sáiz Hoyos	"	"
385	Luis Sáiz Hoyos	"	"
386	Gorgonio Hoyos Robles	"	"
387	José Argüeso Argüeso	"	"
388	Jacinta Fernández Gómez	"	"
389	Anacleto Setién	"	"
390	Saturnino Ruiz	"	"
391	Severino García Ruiz	"	"
392	Juan Díez Gutiérrez	"	"
393	Martina González Lantarón	"	"
394	Manuel Argüeso Díez	"	"
395	Doroteo García Ruiz	"	"
396	Herederos de Antonio Argüeso	"	"
397	Damián García Ruiz	"	"
398	Andrea Robles Fernández	"	"
399	José Fernández Ahumada	"	"
400	Felipe Ahumada y Ahumada	"	"
401	Gorgonio Alvarez	"	"
402	Junta vecinal de La Riva	"	"
403	Ecequiel López González	"	"
404	Braulio Alvarez Peña	Prazadío	"
405	Eusebio Fernández García	"	"
406	Junta vecinal de La Riva	"	"
407	Pablo Fernández Navamuel	"	"
408	Francisco Gutiérrez Montes	"	Cereal.
409	Herederos de Francisca García Fernández	"	Prado.
410	Junta vecinal de La Riva	"	"
411	Pedro Gutiérrez	"	"
412	Maximiliano Gutiérrez López	"	"
413	Santiago García Ruiz	"	"
414	Junta vecinal de La Riva	"	Cereal.
415	Eusebio Fernández García	"	Prado.
416	Andrés Lucio Rioz	"	Cereal.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	F I N C A S	
		Nombre	Clase
417	Santiago García Ruiz	Prazadío	Prado.
418	Herederos de María Díez González	"	"
419	Julián Fernández Moreno	Prao Quintanilla.....	Cereal.
420	Junta vecinal de La Riva	"	"
421	Mariano Gutiérrez Montes	"	"
422	Román Sáiz Sáiz	"	"
423	Severino García Ruiz	"	"
424	Angel Sáiz Lastra	"	"
425	Damián García Ruiz	"	"
426	Doroteo García Ruiz	"	"
427	Agustín Gutiérrez; colono, Vicente Fernández, de La Riva	"	"
428	Bonifacio de Lucio	"	"
429	Prudencio Sáiz González	"	"
430	Santiago García Ruiz	"	"
431	Gaspara Gutiérrez Ruiz	Va Carrero	"
432	Herederos de Ceferino Gutiérrez; colono, José Ruiz, de La Riva	"	"
433	Saturnina y Gregorio Moreno Lucio	"	"
434	Pedro González Gutiérrez	"	"
435	Eusebio Fernández García	Va Carrero y El Pozo...	"
436	José Ruiz del Hoyo	"	"
437	Francisco Gutiérrez Montes	"	"
438	Herederos de Catalina Gutiérrez; colono, Ju- lán Fernández	"	"
439	Simeón Hoyos Robles	"	"
440	Eusebio Fernández García	"	"
441	Angel González Gutiérrez	"	"
442	Gaspara Gutiérrez Ruiz	"	"
443	Francisco Gutiérrez Montes	"	"
444	Lucio García Gutiérrez	"	"
445	Julián Grrez. Grrez.; colono, Angel Sáiz, La Riva	"	"
446	Gaspara Gutiérrez Ruiz	"	"
447	Nicolás Fernández	"	"
448	Valentín Gutiérrez Gutiérrez	"	"
449	José Ruiz del Hoyo	"	"
450	Román Sáiz Sáiz	"	"
451	Rita Fernández Gutiérrez	"	Medio Concejo.
452	José González Castaño; colono, Martín Montes, de La Riva	"	"
453	Severino García Ruiz	"	"
454	Gaspara Gutiérrez Ruiz	"	"
455	Pedro González Gutiérrez	"	"
456	Nemesio González González	"	"
457	Herederos de Norberto Díaz	"	"
458	Eusebio Fernández García	"	"
459	Francisca Fernández García	"	"
460	Herederos de Antonio García	"	"
461	José Ruiz del Hoyo	"	"
462	Isidoro de Lucio Díez	"	"
463	Joaquín González Castañeda	"	"
464	Isidoro de Lucio Díez	"	"
465	Domingo Castañeda González	"	"
466	Junta vecinal de La Riva	"	"
467	Santiago García Ruiz	"	"
468	Pedro Castañeda Ruiz	"	"
469	Santiago Sáiz González	"	"
470	Manuel Peña Montes	"	"
471	Saturnina Montes de Lucio	"	"
472	Antonio Grrez. González; colono, Emilia García.	"	"
473	Emilia García Gutiérrez	"	"
474	Manuel Peña Montes	"	"
475	Severino García Ruiz	"	"
476	Junta vecinal de La Riva	"	"
477	Rita Fernández Gutiérrez	"	"

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	F I N C A S	
		Nombre	Clase
478	Rita Fernández Gutiérrez	Linar	Prado.
479	Isabel Fernández Fernández; colono, Pedro García, de Bustamante	"	"
480	Iglesia de Bustamante	"	"
481	Francisco Campo	"	"
482	Braulio Alvarez Peña	"	"
483	Herederos de Manuel Fernández; colono, Gerardo Fernández	"	"
484	Vicente Fernández Gutiérrez	"	Cereal.
485	Herederos de Catalina Gutiérrez; colono, Gerardo Fernández	"	"
486	Maria Udías Argüeso	"	"
487	Cayetano Fernández Fernández	"	"
488	Damián García Ruiz	"	"
489	Severino García Ruiz	Medio Concejuelo	"
490	Luisa Peña Montes	"	"
491	Santiago García Ruiz	"	"
492	Damián García Ruiz	"	"
493	Martín Montes García	"	"
494	Emilia García Gutiérrez	"	"
495	Martín Montes García	"	"
496	Junta vecinal de La Riva	"	"
497	Román Sáiz y Sáiz	"	"
498	Iglesia de Servillas	"	"
499	Martín Montes García	"	"
500	Herederos de Francisca García Fernández	"	"
501	Angel Sáiz Lastra	"	"
502	Alfredo Ruiz Ogarrio; colono, Mariano Gutiérrez, de La Riva	"	"
503	Valentín Gutiérrez	"	Prado.
504	Cándida Fernández Vielba	"	"
505	Rafael Sáiz González	Hoyuelo	"
506	Manuel Peña Montes	Prazadío	"
507	Herederos de Antonio García	"	"
508	Santiago García Ruiz	"	Cereal.
509	Severino García Ruiz	"	Prado.
510	Doroteo García Ruiz	"	Cereal.
511	Damián García Ruiz	"	"
512	Maximiliano Gutiérrez López	"	"
513	Damián García Ruiz	"	"
514	Angel González Gutiérrez	"	"
515	Santiago García Ruiz	"	"
516	Emilia García Gutiérrez	"	"
517	Severino García Ruiz	"	"
518	Severino García Ruiz	"	"
519	Martín Montes García	"	"
520	Pedro Ruiz Gutiérrez	"	"
521	Eusebio Fernández García	"	"
522	Román Sáiz y Sáiz	"	"
523	Higinio López Sáiz	"	Prado.
524	Doroteo García Ruiz	"	Cereal.
525	Angel Sáiz Lastra	"	"
526	Pedro Gutiérrez González	"	Prado.
527	Herederos de Francisco García Fernández	"	"
528	Gorgonio Hoyos Robles; colono, Simón Hoyos ..	Trojal	Cereal.
529	Luis Sáiz Hoyos	"	"
530	Santiago García Ruiz	"	"
531	Damián García Ruiz	"	"
532	Emilio García Gutiérrez	"	"
533	Manuel Ruiz Moreno	"	"
534	Santiago García Ruiz	"	"
535	Doroteo García Ruiz	"	"
536	Pedro Gutiérrez González	"	"
537	Gaspara Gutiérrez González	"	"
538	Lucio García Gutiérrez	"	"

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	
		Nombre	Clase
539	Francisco Gutiérrez Montes	Trojal	Cereal.
540	Luisa Peña Montes	Prazadío	„
541	Francisca Fernández García	„	„
542	Eusebio Fernández García	„	„
543	Santiago García Ruiz	„	„
544	Herederos de Antonio García	„	„
545	Balbina Fernández Vielba; colono, Román Sáiz.	„	„
546	José Ruiz del Hoyo	La Bradada	„
547	Santiago García Ruiz	„	„
548	Román Sáiz y Sáiz	„	„
549	Eusebio Fernández García	„	„
550	Emilia García Gutiérrez	„	„
551	Junta vecinal de La Población	„	„
552	Doroteo García Ruiz	„	„
553	Junta vecinal de La Población	„	„
554	Remigio González.....	„	„
555	Luisa Peña Montes	„	„
556	Gaspara Gutiérrez Ruiz	„	„
557	Herederos de Casto Gutiérrez	„	„
558	Pedro Gutiérrez; colono, Adolfo Hoyos Sáiz...	„	„
559	Francisco Gutiérrez	„	„
560	Junta vecinal de La Riva	„	„
561	Ecequiel García Gutiérrez	„	„
562	Santiago García Ruiz	„	„
563	Bonifacio de Lucio Gutiérrez	Calguero	„
564	Mariano Gutiérrez Montes	La Bradada	„
565	Saturnina Montes de Lucio	„	„
566	Tomás González Escudero	„	„
567	Herederos de Raimundo López	„	„
568	Antonio Gutiérrez García; colono, Francisco Díez, de La Riva	„	„
569	Julián Moreno Gutiérrez; colono, Martín Montes, de La Riva	„	„
570	Maximiliano Gutiérrez; colono, Román Sáiz, de La Riva	„	„
571	José Ruiz del Hoyo	„	„
572	Braulio Alvarez Peña	„	Prado.
573	Román Sáiz y Sáiz	„	Cereal.
574	Maximiliano Gutiérrez; colono, Vicente Fdez...	„	Prado.
575	José Ruiz del Hoyo	Calguerón	Cereal.
576	Martín Montes García	„	Prado.
577	Román Sáiz y Sáiz	„	„
578	Cayetano Fernández Fernández	„	„
579	Gregorio Martínez Robles	„	„
580	Doroteo García Ruiz	„	„
581	Francisco del Hoyo	„	„
582	Pedro Gutiérrez González	„	„
583	Gaspara Gutiérrez Ruiz	La Casía	„
584	Santiago García Ruiz	„	„
585	Herederos de Francisco Gutiérrez; colono, Ecequiel García	„	Cereal.
586	Emilia García Gutiérrez	„	„
587	Manuel Ruiz Moreno	„	Prado.
588	Junta vecinal de La Riva	„	„
589	José López González	„	„
590	Eusebio Fernández García	„	„
591	Junta vecinal de La Riva	„	„
592	Saturnina Montes de Lucio	„	„
593	Luisa Peña Montes	„	„
594	Manuel Peña Montes	„	„
595	Román Sáiz y Sáiz	„	„
596	Esmaragdo López	„	„
597	Luis Sáiz Hoyos	„	„
598	Saturnina Montes de Lucio	„	„
599	Doroteo García Ruiz	„	„

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	F I N C A S	
		Nombre	Clase
600	Herederos de Francisca García Fernández	La Casia.....	Prado.
601	Francisca Fernández García	"	"
602	Pedro González Gutiérrez	"	"
603	Herederos de Gregorio Gutiérrez	"	"
604	Severino García Ruiz	"	"
605	José López González	"	"
606	Antonio Gutiérrez González	"	"
607	Santiago García Ruiz	"	"
608	Herederos de Domingo Sáiz Montes	"	"
609	Comunal de La Riva	"	Pastizal.
610	Comunal de La Riva	"	"
611	Ecequiel García Gutiérrez	"	Cereal.
612	Severino García Ruiz	"	Prado.
613	Pedro Gutiérrez González	"	"
614	Damián García Ruiz	"	Cereal.
615	Emilia García Gutiérrez	"	Prado.
616	Severino García Ruiz	"	"
617	Pedro Gutiérrez González	"	Cereal.
618	José Ruiz del Hoyo	Puente Virga	Prado.
619	Comunal Monte "Soto", número 177	"	
620	Comunal Monte "Soto", número 177	"	
621	Comunal Monte "Soto", número 177	"	Aabolado (roble).
622	Comunal Monte "Soto", número 177	"	Pastos.
623	Comunal Monte "Soto", número 177	"	"
624	Comunal Monte "Soto", número 177	"	"

SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA DE SANTANDER

CIRCULAR

A los señores alcaldes de toda la provincia

No obstante las advertencias hechas en mi comunicación de 23 de Diciembre último y en la Circular inserta en el "Boletín Oficial" de 1.º de los corrientes, sobre el concepto de "entidad de población", y estando ya dentro del período en que todos los Ayuntamientos, sin excepción, deben verificar las operaciones precisas para cumplimentar el servicio de la Estadística de entidades de población y sus edificaciones, creo oportuno llamarles de nuevo la atención, especialmente sobre la diferencia esencial entre el concepto que de entidad de población se tuvo en 1930 y el que ha de prevalecer en 1940, según lo ordenado en la Instrucción de 27 de Octubre último.

En 1930, entidades de población eran, a más de los grandes núcleos y pueblos, cualquier grupo de dos o más edificaciones, con tal de que se les conociera con un nombre propio y aunque estuviera enclavado en el territorio de otra entidad.

En 1940, para poderla conceptualizar como tal entidad de población, es condición precisa e indispensable que tenga territorio propio o assignable y que, de sus edificaciones, esté, por lo menos, una de ellas habitada.

Así, pues, y concretando por lo que se refiere a esta provincia, si en algún Ayuntamiento de ella figuran en 1930 entidades sin territorio propio, deben ahora desaparecer como tales entidades y contar sus edificaciones entre las de la entidad en cuyo territorio están enclavadas.

Igualmente se procederá con los edificios disemina-

dos si no tuvieran territorio propio; pero si lo tuvieren, se formarán las entidades de población a que hubiere lugar, teniendo en cuenta lo dispuesto sobre tal extremo en la Instrucción y en mis anteriores Circulares.

Al remitirme el estado modelo número 1, deben enviarme también, según ordena la Instrucción, un breve informe en el que se justifique la aparición de algunas entidades o supresión de otras de 1930, así como cualquier diferencia que exista entre los datos de 1940 con los del Nomenclátor vigente. De esta forma se evitarán reparos, que tanto entorpecen y retrasan la buena marcha de los servicios.

Santander, 10 de Enero de 1940.—El jefe provincial de Estadística, Antonio Calvo.

94

Sección de Administración Económica

INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

Aviso a los señores secretarios de Ayuntamientos de la provincia

Conforme a lo dispuesto sobre las retenciones en los jornales, tanto en personal fijo como eventual, harán saber a los patronos de los respectivos Ayuntamientos que el tipo de descuento que corresponde para todos los meses del actual año es el de **cinco por ciento**, habida cuenta de los días festivos.

Para el personal que cobre por meses, es de **un día y cuarto por mes**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por los artículos 19 y 20 del Reglamento, referente a la rectificación

trimestral del Censo, harán saber al público, por medio de bando, la obligación que tienen de suscribir el correspondiente boletín de inscripción los que hayan cumplido los 18 años, tanto en el pasado trimestre como en el actual.

Santander, 13 de Enero de 1940.—El comisario-interventor, Arístides Pardo e Irueta. 113

Sección de Administración de Justicia

Juzgado instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Santander

Don Fernando de la Portilla Ortiz, juez instructor provincial de Responsabilidades Políticas de Santander,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos, en providencia dictada en el expediente seguido contra Alfredo Matilla, vecino de Ampuero y en la actualidad en ignorado paradero, en la Secretaría de dicho Tribunal estarán los autos de manifiesto por término de tres días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, para que dicho encartado se instruya, o algunos de sus herederos, si aquél hubiera fallecido, y pueda formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, haciéndole también saber que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Responsabilidades Políticas, puede comparecer por sí o por medio de mandatario y valerse o no de abogado para la defensa, haciéndole, igualmente, la advertencia de que, transcurrido dichos términos sin comparecer ni presentar escrito alguno, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 10 de Enero de 1940.—El juez instructor.

Sección de Administración Municipal

Ayuntamiento de CARTES

Aprobado por la Gestora municipal el Presupuesto ordinario para el año 1940, en sesión del día 31 del corriente, se halla expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación.

Cartes a 3 de Enero de 1940.—El alcalde, Carlos Barco. 56

Ayuntamiento de BÁRCENA DE CICERO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1940, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Bárcena de Cicero a 27 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde (ilegible). 57

Ayuntamiento de SARO

Plantilla-escalafón general de los empleados de este Ayuntamiento, que se forma en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 30 de Octubre último:

Administrativos

Secretario del Ayuntamiento.
Depositario de Fondos municipales.

Facultativos

Médico titular, inspector municipal de Sanidad.
Inspector farmacéutico titular.
Inspector veterinario municipal.
Practicante municipal.
Comadrona municipal.

Subalternos

Portero-alguacil del Ayuntamiento.

Saro, 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde, José Luis Mesones.—El secretario, Eloy Crespo. 58

Ayuntamiento de VALDÁLIGA

Plantilla de personal administrativo, técnico y subalterno de este Ayuntamiento, con expresión del sueldo y carácter con que desempeñan los cargos, formada en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre último :

Administrativos

1, secretario; sueldo, 4.000 pesetas (quinquenios).
2, auxiliar de Secretaría; sueldo, 2.190 (interino).

Facultativos

1, médico titular; sueldo, 3.500 pesetas (quinquenios).
2, farmacéutico; sueldo, 1.477 (vacante).
3, practicante; sueldo, 1.050 (vacante).
4, comadrona; sueldo, 1.050 (vacante).

Subalternos

1, portero-alguacil; sueldo, 1.825 pesetas (interino).

Valdáliga, 30 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde, Isidoro Gil. 67

Ayuntamiento de NOJA

Plantilla de los empleados municipales de esta villa de Noja aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 15 de Noviembre de 1939:

Administrativos

Secretario del Ayuntamiento.
Depositario del mismo.

Facultativos

Un inspector municipal.
Un veterinario.
Un farmacéutico.

Subalternos

Portero-alguacil.

Noja a 15 de Noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El alcalde, Marcelino Pineda. 68